

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20314908717	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO PALERMO S.R.L.	Hora de envío :	02:10:11

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto a la documentación obligatoria de la oferta, se solicita puedan solicitar como una carta de distribuidor autorizado a fin de garantizar el equipamiento ofertado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, para la presentación de ofertas deberá adjuntar la Ficha técnica o catalogo que acredite las características de los equipos ofertados de acuerdo 5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20314908717	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO PALERMO S.R.L.	Hora de envío :	02:10:11

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto a la documentación obligatoria de la oferta, solicitan en el punto e) Ficha técnica o catalogo que acredite las características de los equipos ofertados de acuerdo 5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS de los Términos de Referencia.

En relación a ello, se solicita puedan aceptar como un medio que acredite el cumplimiento de las características técnicas una carta de distribuidor autorizado a fin de garantizar el equipamiento ofertado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, para la presentación de ofertas deberá adjuntar la Ficha técnica o catalogo que acredite las características de los equipos ofertados de acuerdo 5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20314908717	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO PALERMO S.R.L.	Hora de envío :	02:10:11

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En los documentos para perfeccionamiento de contrato, solicitan en el punto i) certificado o documento que acredite contar con secundaria; ante ello se solicita que este documento no sea exigible para la firma del contrato, puesto que solicitar dicho documento ante una institución pueden demorar en entregar dicha documentación, por lo cual podría impedirse la participación de postores a fin de evitar penalidades posteriores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** 2.4 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud, toda vez que el postor deberá prever el trámite respectivo para obtener la documentación solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20314908717	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO PALERMO S.R.L.	Hora de envío :	02:10:11

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Favor confirmar el volumen de 180,000 escaneos y 127,200 impresiones o fotocopias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la cantidad anual es la establecida en el numeral 5.1.1. DEL SERVICIO los Términos de Referencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20314908717	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO PALERMO S.R.L.	Hora de envío :	02:10:11

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Confirmar si el servicio sera con abastecimiento de papel.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el papel será suministrado por cada área usuaria según lo indica la letra d) del numeral 5.1.3. condiciones del servicio de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20314908717	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO PALERMO S.R.L.	Hora de envío :	02:10:11

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Respecto a las características técnicas de los equipos, para el tipo A indican velocidad de 55 ppm. Ello limita la participación de marcas, por ello solicitamos se establezca como mínimo una velocidad de 50 ppm, puesto estos equipos abastecerían con holgidez el volumen requerido y la diferencia es mínima.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, puesto que esta característica técnica es necesaria para la eficacia del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20314908717	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO PALERMO S.R.L.	Hora de envío :	02:10:11

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Favor de confirmar si los equipos Tipo A lo requieren solo en formato A4, Oficio y el equipo Tipo C, ambos los requieren hasta tamaño A3.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el equipo de tipo A deberá sacar copias en tamaño A3. de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.1.2 literal j) de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20314908717	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO PALERMO S.R.L.	Hora de envío :	02:10:11

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Respecto al coordinador, favor indicar si están solicitando un coordinador de manera presencial en todo el horario de la oficina. Puesto que ya están solicitando 1 operador residente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el coordinador será responsable de las gestiones necesarias para la prestación del servicio, debiendo cumplir con las funciones indicadas en la letra b) del numeral 5.1.3. de los Términos de referencias, no se indica la presencialidad en todo el horario de la oficina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20314908717	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO PALERMO S.R.L.	Hora de envío :	02:10:11

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Favor confirmar la cantidad de equipos, siendo 4 tipo A y 1 tipo C.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que son 4 equipos tipo A y 1 tipo C, según el numeral 6. ubicación de equipo por áreas de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20314908717	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO PALERMO S.R.L.	Hora de envío :	02:10:11

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Favor de confirmar si requieren equipos back ups, de ser el caso, cuantas unidades y de las mismas características.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que de acuerdo al numeral 5.1.3 de los Términos de Referencia, literal n), señala lo siguiente:
Cuando alguno de los equipos tenga desperfectos irreparables o haya presentado desperfectos por más de dos (02) ocasiones durante el mes, el OSCE podrá solicitar mediante correo electrónico del responsable de Servicios Generales al coordinador de cuenta de la empresa la sustitución del equipo con las mismas características con el que fue adjudicado, lo cual será atendido por el proveedor en un plazo no mayor de dos (02) días calendario desde el envío del correo.
En ese sentido, el contratista deberá asegurar la continuidad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20546883427	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	PAPYRUM NEXUS S.A.C.	Hora de envío :	16:39:31

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

5.1.3 ¿Existe un formato o modelo específico para los reportes mensuales que se deben entregar, o este puede ser propuesto por el proveedor?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que a la ejecución del servicio se darán las indicaciones para los reportes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20546883427	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	PAPYRUM NEXUS S.A.C.	Hora de envío :	16:39:31

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

5.1.2 Una máquina de fotocopiado de 50 ppm, en un escenario ideal, podría procesar hasta 3,000 copias en una hora de trabajo continuo. Sin embargo, basándonos en nuestra experiencia, este número podría reducirse entre un 30 % y un 40 % debido a diversos factores operativos. Considerando este margen, estimamos que una máquina de este tipo podría realizar aproximadamente 1,800 copias por hora en condiciones reales.

Dado el requerimiento planteado, se necesita una capacidad total de 10,600 copias al mes; distribuidas en cinco máquinas. Bajo este análisis, consideramos que la especificación de los equipos solicitados podría estar sobredimensionada o sobre especificada en relación con las necesidades reales del servicio.

En el análisis que hemos realizado, la cantidad requerida aproximada de escaneo y fotocopiado por día es de 150 páginas y 106 páginas, respectivamente. Consideramos que una máquina de 10ppm(escaneo y fotocopiado) pueden cumplir con este requerimiento.

Por ello, solicitamos que las especificaciones mínimas respecto a la velocidad de escaneo y fotocopiado de las máquinas sean de 10 ppm.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, puesto que esta característica técnica es necesaria para la eficacia del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20546883427	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	PAPYRUM NEXUS S.A.C.	Hora de envío :	16:39:31

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

5.1.3 b) ¿El coordinador del servicio deberá cumplir sus funciones en el mismo horario que el operador o tendrá flexibilidad en sus horarios de trabajo?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.3 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el coordinador será responsable de las gestiones necesarias para la prestación del servicio, debiendo cumplir con las funciones indicadas en la letra b) del numeral 5.1.3. de los Términos de referencias, no se indica la presencia en todo el horario de oficina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20546883427	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	PAPYRUM NEXUS S.A.C.	Hora de envío :	16:39:31

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

5.1.3 ¿El personal de SEACE utilizará las máquinas de manera independiente, contando con el operario como un apoyo para actividades relacionadas con el equipo?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se requiere un operador, quien deberá garantizar el manejo adecuado de los equipos ante cualquier consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20546883427	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	PAPYRUM NEXUS S.A.C.	Hora de envío :	16:39:31

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

5.1.4 ¿Existe un único responsable por área para las coordinaciones de la operación del servicio? En caso de ser varios, ¿Cuántos personas responsables tendrá el proyecto?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.4 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que cualquier coordinación sobre el servicio deberá realizarse con el responsable de Servicios Generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20546883427	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	PAPYRUM NEXUS S.A.C.	Hora de envío :	16:39:31

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

5.1.2 a) Con el objetivo de fomentar una mayor participación de postores, se solicita ampliar las características de los equipos para que permitan opciones con pantalla táctil en blanco y negro o con botones físicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, puesto que esta característica técnica es necesaria para la eficacia del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité Especial, confirme que se presentará como documento de presentación obligatoria, más específicamente en la sección de Documentos para la admisión de la Oferta, la carta del fabricante de la marca ofertada y/o representante de la marca en el Perú que indique el cumplimiento de la totalidad de características mínimas de los equipos que integraran el servicio.

Solicitamos que, de acogerse la observación hecha, además de hacerlo en la absolución de consultas y observaciones, también se establezca en las bases integradas, para evitar un proceso de elevación de las consultas de ser el caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2,2 Literal: N/A Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, para la presentación de ofertas deberá adjuntar la Ficha técnica o catalogo que acredite las características de los equipos ofertados de acuerdo 5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité Especial, confirme que se presentará como documento de presentación obligatoria, más específicamente en la sección de Documentos para la admisión de la Oferta, la carta del fabricante de la marca ofertada que indique que los suministros, repuestos y consumibles son originales, no remanufacturados y 100% nuevos. Solicitamos que de acogerse la observación hecha, además de hacerlo en la absolución de consultas y observaciones, también se establezca en las bases integradas, para evitar un proceso de elevación de las consultas de ser el caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2,2 Literal: N/A **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, para la presentación de ofertas deberá adjuntar la Ficha técnica o catalogo que acredite las características de los equipos ofertados de acuerdo 5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité Especial, confirme que se presentará como requisito de calificación, la carta del fabricante de la marca ofertada y/o representante de la marca en el Perú que indique el cumplimiento de la totalidad de características mínimas de los equipos que integraran el servicio.

Solicitamos que, de acogerse la observación hecha, además de hacerlo en la absolución de consultas y observaciones, también se establezca en las bases integradas, para evitar un proceso de elevación de las consultas de ser el caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,2 Literal: B Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo señalado por el participante no es requisito de calificación la presentación establecida en las Bases, asimismo, no se acoge lo solicitado, debido a que no fue parte del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Sres. Del Comité Especial, al respecto debemos consultar que en el artículo 152° del nuevo Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado indica lo siguiente:

Artículo 152.- Excepciones No se otorga garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias en los siguientes casos:

a) En los contratos de bienes y servicios, distintos a la consultoría de obras, cuyos montos sean iguales o menores a cien mil con 00/100 Soles (S/ 100 000,00). Dicha excepción también aplica a:

- i) los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems cuando el monto de los ítems adjudicados no supere el monto señalado; y,
- ii) a los contratos derivados de procedimientos de selección realizados para compras corporativas, cuando el monto del contrato a suscribir por la entidad participante no supere el monto indicado.

b) Adquisición de bienes inmuebles.

c) Contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

d) Las contrataciones complementarias celebradas bajo los alcances del artículo 174, cuyos montos se encuentren dentro del supuesto contemplado en el literal a).

En el caso de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-OSCE-1, aplica esta excepción, Ya que los equipos multifuncionales y computadoras portátiles para el Servicio se encuentran en el rubro de bienes muebles, y siendo el servicio de alquiler... se tipificaría en el punto c) como un contrato de Arrendamiento de bienes muebles. Por esta razón, sírvanse confirmar que para el perfeccionamiento de contrato NO se presentará la Carta fianza.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2,3 Literal: A Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las excepciones a la presentación de la garantía de fiel cumplimiento se verificarán en la etapa de perfeccionamiento del contrato, de acuerdo al Artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité especial, contemplar como Sistema de Contratación, un esquema mixto conformado por una Tarifa Fija más una Tarifa unitaria, puesto que el sistema de ¿precios unitarios¿ nos ha traído como proveedores de servicio de fotocopiado, arrendamiento y/o alquiler de impresoras, serios perjuicios económicos toda vez que la entidad no ha cumplido con imprimir, copiar y/o escanear la bolsa de impresión establecida en las bases del concurso.

Por lo cual, solicitamos a la entidad que establezca como Sistema de Contratación, un esquema mixto conformado por una Tarifa Fija más una Tarifa unitaria, donde el proveedor pueda recibir un monto fijo mensual que le permita cubrir costos fijos propios del servicio y no perjudicarlo económicamente, puesto que nos parece justo y necesario que la entidad se preocupe por salvaguardar la economía de los proveedores de servicios ofreciendo condiciones justas de servicio, generando expectativas adecuadas y obligándose a cumplir las mismas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: N/A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, toda vez que el requerimiento no incluye una cantidad fija mensual para el servicio, por lo tanto, de acuerdo al Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, literal b), para el presente procedimiento aplica el sistema de contratación a precios unitarios, debido que no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades copias y digitalizaciones requeridas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité Especial, confirmar que la Entidad buscará asegurar en la medida de sus posibilidades el cumplimiento del consumo total que se establezcan en las bases del presente procedimiento, recurriendo a los mecanismos adecuados y necesarios para hacer cumplir los volúmenes mensuales aproximados y de esta manera mitigar los efectos de pérdidas económicas para el proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3,1 **Literal:** N/A **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, el volumen de copias y digitalizaciones mensuales son aproximados, por lo tanto, no puede asegurar el consumo total en el mes, así como que la cantidad supere lo estimado, razón por la cual el sistema de contratación es a precios unitarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité, aclarar si estará sujeto a cobro por precio unitario, las copias, escaneos y también las impresiones. Solicitamos que de acogerse la observación hecha, además de hacerlo en la absolución de consultas y observaciones, también se establezca en las bases integradas, para evitar un proceso de elevación de las consultas de ser el caso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3,1 **Literal:** N/A **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, según el objeto de contratación, las impresiones no están incluidas, por lo que se desestima lo indicado. Solo se consideran copias y escaneos, según el numeral 5.1.1. del servicio de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

"Se solicita al Comité, confirmar si la cantidad mensual de digitalización y copia 15,000 y 10,600 respectivamente, corresponden a los 05 equipos solicitados?, es decir el consumo mensual por equipo sería 3,000 y 2,120 de digitalización y copia respectivamente.

Solicitamos que de acogerse la observación hecha, además de hacerlo en la absolución de consultas y observaciones, también se establezca en las bases integradas, para evitar un proceso de elevación de las consultas de ser el caso."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: N/A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el volumen de copias y digitalizaciones mensuales son aproximados, y es por todos los equipos pudiendo variar en el mes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité, confirmar cual es el consumo mensual promedio de copias e impresiones por equipo. Este dato será útil para todos los postores a fin de definir en qué equipos, área u oficina se concentra la mayor parte del consumo y definir así más eficientemente la distribución de suministros.

Solicitamos que de acogerse la observación hecha, además de hacerlo en la absolución de consultas y observaciones, también se establezca en las bases integradas, para evitar un proceso de elevación de las consultas de ser el caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: N/A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el volumen de copias y digitalizaciones mensuales son aproximados, y es por todos los equipos pudiendo variar en el mes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité Especial, confirmar que los locales de la Entidad en donde serán instaladas las multifuncionales, cuentan con las condiciones mínimas necesarias para llevar a cabo la instalación de los equipos de impresión. Solicitamos que de acogerse la observación hecha, además de hacerlo en la absolución de consultas y observaciones, también se establezca en las bases integradas, para evitar un proceso de elevación de las consultas de ser el caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: N/A **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que según el numeral de 6. Ubicación de equipos por áreas, cuenta con condiciones mínimas necesarias para llevar a cabo la instalación de los equipos de impresión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité Especial, que también confirme que será la Entidad la responsable de cualquier retraso en los plazos de instalación producto de la falta de las condiciones mínimas en los locales para la instalación de los equipos. Solicitamos que de acogerse la observación hecha, además de hacerlo en la absolución de consultas y observaciones, también se establezca en las bases integradas, para evitar un proceso de elevación de las consultas de ser el caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: N/A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que según el numeral de 6. Ubicación de equipos por áreas, cuenta con condiciones mínimas necesarias para llevar a cabo la instalación de los equipos de impresión. Cualquier retraso será evaluado en la etapa de ejecución contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité Especial, confirmar que los locales de la Entidad en donde serán instaladas las multifuncionales, cuentan con energía estabilizada y un sistema eléctrico en condiciones óptimas para el funcionamiento de los equipos de impresión.

Solicitamos que de acogerse la observación hecha, además de hacerlo en la absolución de consultas y observaciones, también se establezca en las bases integradas, para evitar un proceso de elevación de las consultas de ser el caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: N/A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que según el numeral de 6. Ubicación de equipos por áreas, cuenta con condiciones mínimas necesarias para llevar a cabo la instalación de los equipos de impresión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité Especial, que también confirme que será la Entidad la responsable de cualquier daño y/o perjuicio que sufran los equipos de impresión dentro de las instalaciones de la entidad provocado por bajas y altas en la tensión eléctrica, cortos circuitos, problemas con pozos a tierra o cualquier otro problema derivado de la arquitectura eléctrica existente en la entidad.

Solicitamos que de acogerse la observación hecha, además de hacerlo en la absolución de consultas y observaciones, también se establezca en las bases integradas, para evitar un proceso de elevación de las consultas de ser el caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: N/A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que según el numeral de 6. Ubicación de equipos por áreas, cuenta con condiciones mínimas necesarias para llevar a cabo la instalación de los equipos de impresión. Cualquier daño será evaluado en la etapa de ejecución contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité Especial, precisar lo siguiente, si bien sabemos que la entidad podrá solicitar un aumento de equipamiento para algunas sedes cuando se esté prestando el servicio.

Solicitamos confirmen que la solicitud del equipamiento adicional estará acorde con un incremento en el consumo total de la entidad.

Vale decir, que la entidad pueda confirmar que el consumo proyectado plasmado en las bases vaya a cumplirse y de esta manera evitar perjuicios hacia el proveedor prestador del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3,1 **Literal:** N/A **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo señalado por el participante, el requerimiento no señala la posibilidad de aumento de equipamiento. Por otro lado el volumen de copias y digitalizaciones mensuales son aproximados, por lo tanto, no puede asegurar el consumo total en el mes, así como que la cantidad supere lo estimado, razón por la cual el sistema de contratación es a precios unitarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité Especial, confirmar cual es la cobertura de impresión de los documentos que por lo general imprime la entidad.

Esta información es muy importante para los postores, porque mientras más cobertura de impresión contenga los documentos que por lo general se impriman y copien en la entidad, mayor será la cantidad de suministros destinados al proyecto.

Cabe destacar que el rendimiento de los suministros en la mayoría de las marcas líderes del mercado, se marcan bajo un estándar del 5% de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: N/A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que acuerdo con el numeral 5.1.1 de los Términos de Referencia, el servicio se ejecutará según la necesidad en los diferentes equipos especificados en el numeral 6. ubicación de equipos por áreas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité Especial, confirmar que los escaneos serán facturados bajo la misma tarifa unitaria de copia, toda vez que el objeto de la convocatoria implica copias y Escaneos. Asimismo hacer de conocimiento a la entidad, que el escaneo al igual que las copias e impresiones produce desgaste de piezas y suministros, las cuales se cambian a lo largo del servicio, por lo que sería justo que puedan facturarse por ser parte de la función explícita del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: N/A **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que de acuerdo con el numeral 5.1.1 de los Términos de Referencia, la digitalización de documentos y fotocopios serán bajo el mismo sistema de contratación a precios unitarios según numeral 7. de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité Especial, considerar solicitar como requisito indispensable del proveedor, la certificación CAS Centro autorizado de servicio de la marca ofrecida. Esto garantizará que la atención por garantía de producto, sea inmediata. Evitando con esto que el proveedor realice el cambio del equipo (que se encuentra en garantía), realizando toda la configuración de cambio de equipo correspondiente. Si es un CAS el proveedor, entonces la garantía se aplica de manera inmediata y el proveedor no necesita hacer el cambio de equipos, simplemente se envía un equipo de modelo y marca igual. Evitando tiempos muertos e incomodidades hacia los usuarios finales, y así puedan realizar su labor de impresión, fotocopiado y escaneo de manera normal. Dicha sugerencia, la Entidad podría considerar solicitar el documento que acredite lo expuesto mediante una carta de la marca y presentarla en su propuesta, cumple con lo indicado en el Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: N/A Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, toda vez, que la certificación CAS no es parte del requerimiento, asimismo, no fue parte de la indagación de mercado, por lo tanto, para mayor pluralidad de postores, se mantiene lo solicitado en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Señores del comité, por favor PRECISAR que los equipos solicitados no sólo deben ser de la misma marca, sino que además deberían contar con un panel intuitivo uniforme. Debido a que los equipos tecnológicos se renuevan constantemente y en la mayoría de caso ya integran un panel de control con pantalla táctil según el modelo y versión, se solicita al comité de ser el caso, considerar que todos los equipos deben ser de la misma marca y el mismo panel de control para la practicidad y manejo de todos los usuarios en los dos (2) tipos de equipos solicitados para el servicio. En tal sentido, al solicitar que los equipos sean de la misma marca y con el mismo panel de control, se aseguran que están solicitando un servicio más eficiente, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los usuarios cumpliendo con lo indicado en el Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. F) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: N/A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, toda vez, que lo señalado por el participante no es parte del requerimiento inicial, asimismo, no fue parte de la indagación de mercado, por lo tanto, para mayor pluralidad de postores, se mantiene lo solicitado en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-OSCE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DEL OSCE

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	16:41:06

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Confirmar si cuenta con corriente eléctrica estabilizada; toda vez que, en otras Entidades a pesar de colocar el estabilizador para los equipos estos se han averiado.

Siendo así, y con la finalidad de evitar cualquier riesgo, solicitamos a vuestra Entidad asegurar que la energía eléctrica que proveerá cumplirá con los estándares eléctricos nacionales, incluido con la conexión a tierra; por lo que, de encontrarse problemas eléctricos en sus instalaciones y ésta provoque algún daño a los equipos, habría responsabilidad de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: N/A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que según el numeral de 6. Ubicación de equipos por áreas, cuentan con condiciones mínimas necesarias para llevar a cabo la instalación de los equipos de impresión, se indica que las ubicaciones disponen de un punto de red y una toma eléctrica de 220 V.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null